



Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)
700 rue de la Gauchetière Ouest, bureau 1620
Montréal, Québec, Canada H3B 5M2
Tel.: (514) 350-4300
Fax: (514) 350-4314
Sitio web: www.cec.org

Convocatoria para la presentación de propuestas, 2019

“Por la adaptación de nuestras comunidades a los eventos climáticos extremos”

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a la presentación de propuestas de proyectos a ser financiados en el marco de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés). Las propuestas deben entregarse a más tardar el día 6 de septiembre de 2019, y los proyectos seleccionados comenzarán a operar en noviembre de 2019.

¿Qué es la alianza NAPECA?

La CCA estableció el programa NAPECA con el fin de facilitar la colaboración y participación de comunidades indígenas y locales, el sector académico y organizaciones no gubernamentales de Canadá, Estados Unidos y México, en el fomento de un sentido de responsabilidad compartida en la protección del medio ambiente. La CCA impulsa la innovación y la flexibilidad, y promueve iniciativas ambientales modelo que ayuden a construir alianzas a largo plazo para mejorar las condiciones ambientales en el ámbito comunitario.

Para este ciclo de subvenciones, la CCA solicita iniciativas que centren su atención en **mejorar la capacidad de las comunidades para prepararse, responder y adaptarse ante los eventos climáticos extremos** (sequías, inundaciones, incendios forestales y temperaturas extremas) y en fomentar acciones a escala local mediante las cuales puedan beneficiarse del trabajo de la CCA en materia de preparación y resiliencia frente a fenómenos climáticos extremos, e incluso contribuir a éste.

Criterios de selección para el otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA

El proceso de otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA está concebido para apoyar proyectos que:

1. se enfoquen en **mejorar la capacidad de las comunidades para prepararse, responder y adaptarse ante los eventos climáticos extremos** (nótese que la labor comunitaria, además de beneficiarse del trabajo de la CCA sobre el tema, puede también contribuir a éste —y a ampliar su impacto en toda América del Norte— con experiencia comunitaria y mejores prácticas en preparación, respuesta y resiliencia);
2. incluyan un plan de instrumentación completo y detallado, en el que se identifiquen claramente actores, medidas o acciones a emprender, beneficiarios, metas, objetivos medibles y resultados;

3. logren resultados positivos tangibles y mensurables para el medio ambiente, en beneficio ya sea de especies, ecosistemas, procesos de desarrollo sustentable o preparación y resiliencia comunitaria, y ocurran dentro del plazo de la subvención de la alianza NAPECA;
4. puedan ampliarse o reproducirse en otras regiones o comunidades;
5. creen alianzas o vínculos de colaboración, formales o informales, entre los actores relevantes interesados, tales como las comunidades indígenas y locales, los distintos niveles de gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los sectores académico y privado en la región de América del Norte;
6. apalanquen otros recursos con miras a lograr mayores impacto, reproducibilidad y sustentabilidad para el proyecto y sus resultados, y
7. se realicen oportunamente, en cumplimiento del proceso y los calendarios establecidos.

Los proyectos pueden incluir, sin limitarse a ello: desarrollo de capacidades; promoción de programas piloto; transferencia de tecnologías innovadoras; actividades de difusión y de educación; intercambio de mejores prácticas; mejoramiento de procesos de comunicación y preparación-respuesta; capacitación de líderes ambientales y comunitarios; impulso a la participación juvenil en actividades relacionadas con el medio ambiente, y reducción de riesgos ambientales.

En la página web del programa NAPECA, <www.cec.org/napeca_es>, se encuentran ejemplos de proyectos recientes subvencionados por el programa.

¿Quiénes pueden presentar solicitudes?

Cualquier entidad incorporada como organización sin fines de lucro en Canadá, Estados Unidos o México es elegible para participar en la presente convocatoria de presentación de propuestas. Entre los solicitantes elegibles se incluyen organizaciones no gubernamentales (ONG) y sin fines de lucro, grupos ambientales, asociaciones comunitarias e instituciones académicas, así como pueblos y comunidades indígenas o autóctonos. Los solicitantes deben localizarse en Canadá, Estados Unidos o México.

La Alianza no apoyará a empresarios, sujetos en lo individual ni gobiernos municipales, provinciales o estatales, territoriales y federales, aunque sí son elegibles para recibir financiamiento las propuestas de organizaciones calificadas en asociación con el sector privado o con entidades de gobierno locales. Las subvenciones NAPECA tampoco podrán otorgarse a posibles solicitantes que actualmente reciben apoyo financiero del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC) o que lo hayan solicitado para sus proyectos propuestos.

La CCA no puede aceptar solicitudes de entidades cuyo(s) colaborador(es), empleado(s) o funcionario(s), o sus familiar(es) inmediato(s),¹ sea(n):

- funcionarios de una Parte del ACAAN (es decir, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos o México) o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- funcionarios del Secretariado de la CCA o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- miembros actuales o ex miembros (durante el último año) del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, o
- miembros actuales o ex miembros (durante el último año) de los comités consultivos nacionales.

Los siguientes proyectos y actividades no son elegibles para recibir subvenciones:

¹ El término “familiar inmediato” comprende cónyuges, padres, hermanos e hijos.

- Labores cuyo responsable sea el gobierno local, estatal o provincial, o federal (por ejemplo, la construcción de carreteras, puentes o plantas de tratamiento de aguas negras)
- Compra de vehículos automotores, propiedades o tierras
- Renovaciones
- Interposición de acciones legales
- Proyectos dedicados exclusivamente a la planeación
- Proyectos destinados sólo a embellecer un área
- Actividades de cabildeo, promoción o defensa
- Campañas o eventos anuales u ordinarios de una organización
- Gastos para asistir a conferencias de orden general
- Proyectos que se emprendan fuera del territorio de los países signatarios del ACAAN

Financiamiento

Los proyectos se financiarán por un periodo máximo de doce (12) meses.

La CCA invita a los solicitantes a presentar propuestas cuyo presupuesto no exceda los 165,000 dólares canadienses (\$C), aunque se considerará la posibilidad de asignar fondos adicionales, en función de su disponibilidad, a proyectos excepcionales.

Asimismo, la Comisión reconoce que un proyecto puede tener un enorme impacto a un costo reducido; por ello, no se ha establecido un monto mínimo para el otorgamiento de subvenciones.

¿Cómo se evalúan las propuestas?

Los solicitantes deben presentar una propuesta en el formato que se describe abajo antes de la fecha límite. Esta propuesta debe incluir: un resumen ejecutivo, así como una explicación detallada de la forma en que el proyecto propuesto satisface cada uno de los criterios establecidos para las subvenciones del programa NAPECA y un desglose exhaustivo que muestre cómo se empleará el financiamiento solicitado para llevar a cabo las actividades propuestas y lograr los resultados deseados.

El comité de selección de la alianza NAPECA evaluará las solicitudes de subvención, y las aprobará o rechazará, en función de los criterios de selección para las subvenciones del programa NAPECA, detallados *supra*.

Una vez presentada una solicitud, el Secretariado no dará a los solicitantes orientación ni explicación alguna, oral o escrita, respecto de su evaluación.

Se considerará una solicitud como máximo por organización por país (es decir, una misma organización no puede presentar más de una propuesta de proyecto por país).

Los solicitantes elegidos tendrán que firmar un convenio de financiamiento con la CCA antes de que se otorguen recursos a sus proyectos. Las subvenciones se otorgarán con base en informes de avance y estados financieros que demuestren que el financiamiento se está usando efectivamente para generar los resultados previstos.

¿Cuáles son las fechas importantes para el otorgamiento de subvenciones 2019-2020?

- Límite para la entrega de propuestas: 6 de septiembre de 2019 (17:00 horas, tiempo del este)
- Selección de los solicitantes que recibirán apoyo financiero: septiembre y octubre de 2019
- Anuncio oficial de las subvenciones: 1 de noviembre de 2019

- Inicio de los proyectos: noviembre de 2019
- Fecha límite para la finalización de los proyectos: 30 de noviembre de 2020

¿Cuál es el formato de las propuestas?

Las propuestas **han de incluir la siguiente información:**

1. Datos de contacto del líder del proyecto: nombre, apellido, teléfono, correo electrónico.

2. Información de la organización: nombre, dirección, país, correo electrónico, teléfono, sitio web, cuenta de twitter, Facebook, etcétera.

3. Título del proyecto, objetivos y resultados. Explicar la forma en que el proyecto atiende el tema “Por la adaptación de nuestras comunidades a los eventos climáticos extremos”, con una descripción de la problemática, desafíos y oportunidades a abordar; los objetivos planteados, y los resultados que se espera alcanzar. [300 palabras máximo]

4. Presupuesto solicitado. Indicar el monto total que se solicita a la alianza NAPECA, acompañado de un desglose pormenorizado (en dólares canadienses). Utilizar la hoja de trabajo modelo para proporcionar detalles del presupuesto del proyecto. Desagregar la información en las siguientes categorías:

1. Salarios y prestaciones
2. Equipos y suministros
3. Viajes²
4. Servicios de consultoría (de haberlos)
5. Gastos indirectos (sin exceder 15 por ciento del monto total)³
6. Otros costos

5. Duración del proyecto. Especificar el número de meses en que el proyecto se llevará a cabo, así como las fechas de inicio y de conclusión. (La duración máxima aceptada para los proyectos corre de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.)

6. Ubicación geográfica del proyecto. Indicar el o los países donde se realizará el proyecto.

7. Beneficiarios. Mencionar (en forma de listado) la o las comunidades que se beneficiarán directamente del proyecto, así como las poblaciones objetivo y el número de personas beneficiadas. [50 palabras máximo]

8. Plan de trabajo pormenorizado. Describir en forma detallada los objetivos del proyecto, los resultados previstos, así como los indicadores de desempeño a utilizar para medir su consecución. Los resultados deben ser medibles y alcanzarse dentro del plazo de la subvención NAPECA. El plan de trabajo deberá incluir, asimismo, una descripción de las principales actividades a ejecutar para lograr los objetivos del proyecto, incluidos los actores, presupuestos y plazos correspondientes. Utilizar la plantilla provista.

9. Asociaciones. Incluir los nombres de cualesquiera otras organizaciones que participen en el proyecto, incluidos aliados y beneficiarios, si los hubiera.

² La CCA no financiará gastos de viaje por más de 15 por ciento del monto total de la subvención.

³ La CCA no financiará gastos indirectos ni administrativos (como renta, teléfono, fax y fotocopias) que excedan el 15 por ciento del monto total de la subvención.

10. Otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento de recursos. De ser el caso, enlistar cualesquiera otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento de recursos. [100 palabras máximo]

11. Innovación. Describir cualquier enfoque innovador a adoptarse en el marco de este proyecto. [100 palabras máximo]

12. Reproducibilidad o ampliación. Explicar cómo este proyecto podría ampliarse o reproducirse en otras comunidades de América del Norte. [100 palabras máximo]

13. Sustentabilidad. Explicar si —y, de ser el caso, de qué manera— este proyecto o sus resultados podrán continuar de manera exitosa una vez concluida la instrumentación financiada con la subvención NAPECA. [100 palabras máximo]

14. Misión de la organización, institución, grupo o comunidad líder. [30 palabras máximo]

15. Organización solicitante. Enviar junto con la propuesta un certificado o documento que pruebe el carácter no lucrativo de la organización solicitante.

16. Declaración de aceptación de imparcialidad e independencia. Imprimir, firmar y enviar esta declaración junto con la propuesta de proyecto.

¿Cómo presentar una solicitud?

Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, mediante la solicitud en línea disponible en el portal: <www.cec.org/napeca_es>. **Para entregar una propuesta, los solicitantes deberán crear una cuenta y completar el formulario** con la información aquí descrita. También es posible enviar propuestas por correo postal o entregarlas personalmente en las oficinas del Secretariado de la CCA en Montreal, Canadá, a la siguiente dirección:

Comisión para la Cooperación Ambiental
700 rue de la Gauchetière Ouest, bureau 1620
Montréal, Québec, Canada H3B 5M2

Quien desee obtener más información o asesoría en torno al proceso de solicitud de subvenciones NAPECA deberá comunicarse al (514) 350-4347, o bien por correo-e: napeca@cec.org.